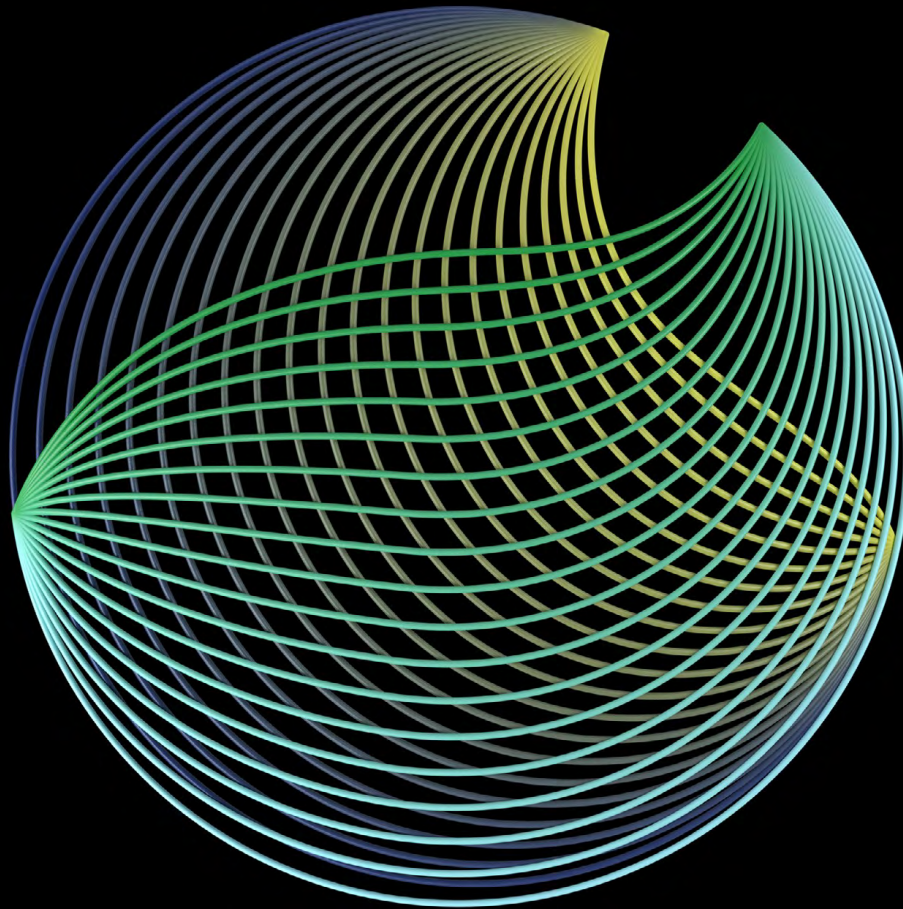


Deloitte.

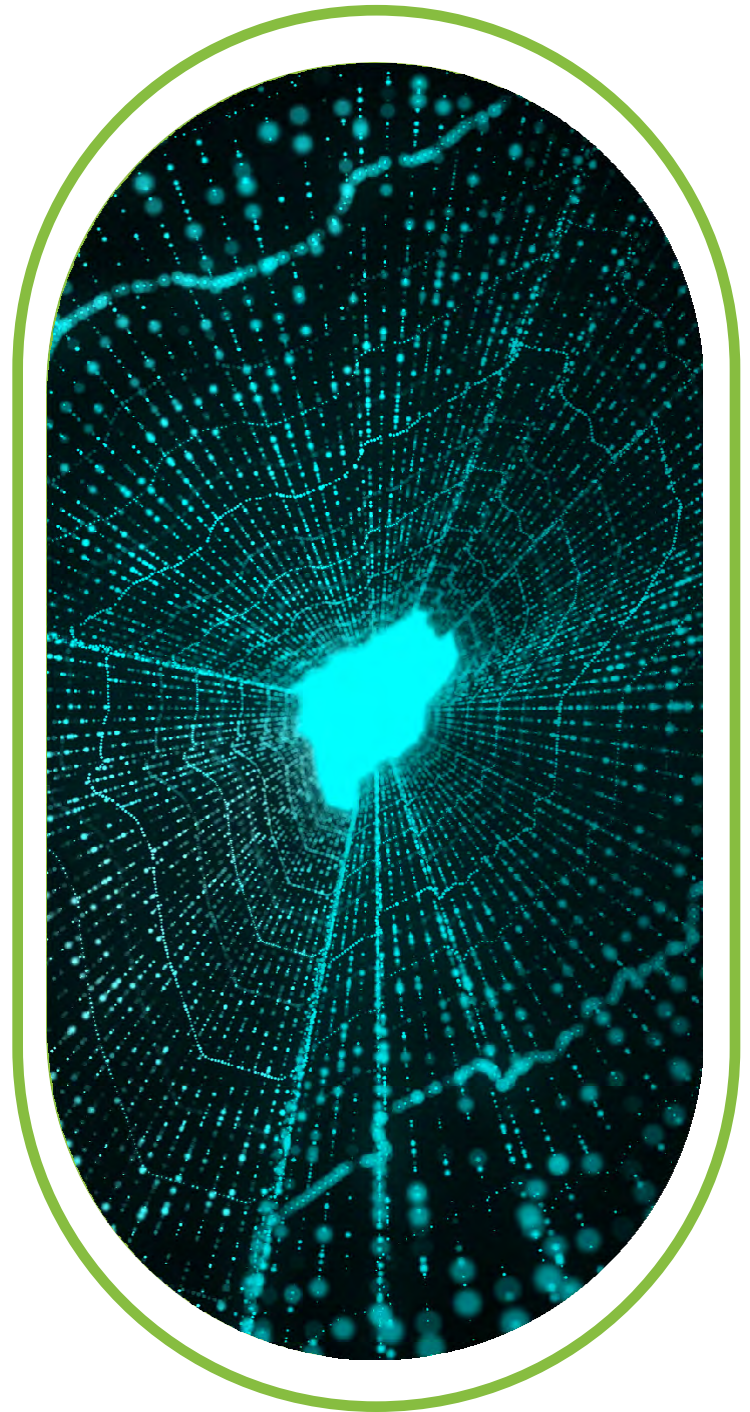


Deloitte Global Trade & Investment (GTI)

Soluciones para optimizar las operaciones comerciales

DESAFÍO / CONTEXTO:

- Chile cuenta con una amplia red de 31 acuerdos de libre comercio (la más amplia del mundo) y de 33 tratados de protección de inversiones.
- Las empresas que utilizan dichos acuerdos día a día para materializar sus operaciones comerciales y de inversión, enfrentan un escenario cada vez más dinámico, disruptivo e incierto, donde se generan riesgos y oportunidades.
- Distintos riesgos exponen a las empresas a pérdidas por cierre de mercados o ineficiencias en la correcta utilización de los beneficios, así como violaciones o incumplimientos de las obligaciones que establecen los acuerdos de libre comercio y de inversión. Entre dichos riesgos, se encuentran:
 - 1.** Regulaciones (aduaneras, sanitarias, técnicas, entre otras) que pueden dificultar los flujos comerciales.
 - 2.** Medidas de salvaguardias, anti-subsidios y antidumping adoptadas por distintos países para proteger a diferentes sectores de sus economías.
 - 3.** Conductas anticompetitivas de las empresas, incluyendo a las empresas del Estado.
 - 4.** Regulaciones de diversa naturaleza (medio ambientales, laborales, financieras, entre otras) que generan un daño patrimonial a la inversión extranjera.
 - 5.** Disrupciones en el comercio de diferente índole que provocan interrupciones en los normales flujos de comercio, incluida la cadena logística.
- El monitoreo, seguimiento y planificación estratégica de esos riesgos y oportunidades, es fundamental para garantizar que las operaciones comerciales se lleven a cabo de manera efectiva y oportuna.



Deloitte GTI tiene un equipo y soluciones para optimizar sus operaciones comerciales a través de:

Optimización del uso de preferencias arancelarias y reglas de origen



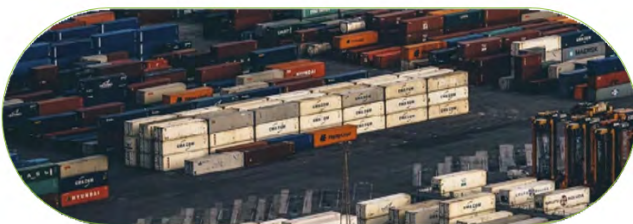
Obteniendo los mayores beneficios para las empresas a partir de las preferencias arancelarias contenidas en los acuerdos comerciales y de los correspondientes esquemas de origen que permiten la utilización de dichas preferencias, identificando las mejores oportunidades comerciales en el mundo.

Relocalización de Cadenas de Valor



Frente a disrupciones logísticas, comerciales, regulatorias o políticas, asesoramos a nuestros clientes para una ágil relocalización desde o hacia socios comerciales de Chile con los cuales resulte más costo-eficiente operar, tanto en la dimensión de exportaciones e importaciones, identificando, estructurando y aprovechando de la mejor manera nuevas cadenas de valor.

Utilización efectiva de los procedimientos aduaneros



Las operaciones comerciales requieren de una eficiente y oportuna ejecución para lo cual resulta fundamental que los clientes reciban una completa orientación respecto a los diversos instrumentos y herramientas – normativos y procedimentales –, tales como los Operadores Económicos Autorizados (OEA); resoluciones anticipadas; entre otros; que aseguren el éxito de la operación comercial.

Defensa Antidumping (Trade Remedies)



Brindamos apoyo a clientes que han sido afectados por presuntas prácticas comerciales desleales o han sufrido un daño por el comercio internacional, o que han sido acusadas en el exterior de participar en prácticas comerciales desleales y desean defenderse contra dichas acusaciones. También, efectuamos revisiones periódicas del comportamiento de los mercados y elaboramos informes jurídico-económicos en base a normas internacionales y domésticas.

Desarrollo de estrategias de exportación de servicios



Frente al dinamismo y la diversidad de esquemas normativos – internacionales y domésticos – que regulan el comercio de servicios, asesoramos a quienes buscan internacionalizar la prestación de sus servicios al mundo, maximizando los beneficios contenidos en los acuerdos y evitando incumplimientos que pueden amenazar el desarrollo de sus planes de negocio.

Acompañamiento a inversionistas chilenos en el extranjero



Elaboración de informes de carácter preventivo y de defensa ante las regulaciones discriminatorias o expropiatorias que afecten a dichas inversiones.

Acompañamiento en los procesos de licitación pública amparados en acuerdos comerciales



Los mercados de contratación pública representan porciones significativas de las economías de diversos países, por lo que asegurar la participación, en condiciones transparentes y no discriminatorias, en los respectivos procesos de licitación, se torna clave para asegurar la participación de nuestros clientes.

Elaboración de informes a directorios de empresas



sobre tendencias del comercio internacional.



Rosario Norte 407
Las Condes, Santiago
Chile
Phone: (56) 227 297 000
Fax: (56) 223 749 177
deloittechile@deloitte.com

Av. Grecia 860
3rd floor
Antofagasta
Chile
Phone: (56) 552 449 660
Fax: (56) 552 449 662
antofagasta@deloitte.com

Alvares 646
Office 906
Viña del Mar
Chile
Phone: (56) 322 882 026
Fax: (56) 322 975 625
vregionchile@deloitte.com

Chacabuco 485
7th floor
Concepción
Chile
Phone: (56) 412 914 055
Fax: (56) 412 914 066
concepcionchile@deloitte.com

Quillota 175
Office 1107
Puerto Montt
Chile
Phone: (56) 652 268 600
Fax: (56) 652 288 600
puertomontt@deloitte.com

Ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni ninguna de sus firmas miembro será responsable por alguna pérdida sufrida por alguna persona que utilice esta publicación.

Deloitte © se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/cl/acercade la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

© 2022 Deloitte. Todos los derechos reservados.

Las partes aceptan que COVID 19 constuye Fuerza Mayor, conforme los términos del artículo 45 del Código Civil. Asimismo, Las partes reconocen los riesgos que implica la propagación de la COVID-19 y las repercusiones potenciales asociadas con la prestación de los Servicios. El personal de las partes cumplirá con las restricciones o las condiciones que impongan sus respectivas organizaciones en las prácticas laborales a medida que la amenaza de la COVID-19 continúe. Las partes intentarán seguir cumpliendo con sus obligaciones respectivas conforme a los plazos y el método establecido en la presente, pero aceptan que puede requerirse la adopción de prácticas laborales alternativas y la puesta en marcha de salvaguardas durante este periodo, tales como el trabajo a distancia, las restricciones de viaje relacionadas con destinos particulares y la cuarentena de algunas personas. Dichas prácticas y salvaguardas laborales pueden afectar o impedir la ejecución de diversas actividades, por ejemplo, talleres u otras reuniones en persona. Las partes trabajarán conjuntamente y de buena fe a fin acordar los eventuales cambios necesarios para atenuar los efectos negativos de la COVID-19 sobre los servicios, incluido el cronograma, el enfoque, los métodos y las prácticas laborales en la prestación de los mismos, y todos los costos asociados adicionales. En todo caso, Deloitte no será responsable de cualquier incumplimiento o retraso en la ejecución de sus obligaciones ocasionados o exacerbados por la propagación de la COVID-19 y sus efectos asociados.